

**Distr. RESTRICTED**

**PRS/2023/CRP.43**

**ORIGINAL: SPANISH**

**FOURTH INTERNATIONAL DECADE FOR THE ERADICATION OF COLONIALISM**

**Pacific regional seminar on the implementation of the Fourth International  
Decade for the Eradication of Colonialism:  
innovative steps to ensure the attainment of the Sustainable Development  
Goals in the Non-Self-Governing Territories**

**Bali, Indonesia  
24 to 26 May 2023**

**STATEMENT BY THE REPRESENTATIVE  
OF CHILE**

**Documento de posición de Chile para intervenciones en el Seminario Regional de  
Descolonización de 2023 en Indonesia.**

**Indonesia como país anfitrión del seminario**

**Señora Presidenta,**

El Gobierno de Chile quisiera expresa sus sinceras felicitaciones al gobierno de Indonesia por la organización del seminario regional de descolonización del Comité de los 24 de Naciones Unidas.

La organización de este seminario representa el profundo compromiso de Indonesia con el multilateralismo y con el mandato de Naciones Unidas en materia de descolonización.

**Presidencia de Santa Lucía C-24.**

**Señora Presidenta,**

El Gobierno de Chile también quiere felicitarla a usted por su elección como Presidenta del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Estamos convencidos que, bajo su liderazgo, el comité mantendrá el mandato de seguir buscando los medios adecuados para la aplicación efectiva y completa de la resolución 1514 (XV), así como de otras resoluciones pertinentes, caso por caso, en materia de descolonización. En el ejercicio de su importante trabajo, usted puede contar con el respaldo y compromiso de Chile.

Asimismo, enviamos un afectuoso saludo de reconocimiento a la labor desempeñada por la Embajadora Sra. Keisha McGuire de Granada, por su ejemplar rol como Presidenta del C-24 desde el año 2018.

Por último, damos la bienvenida y agradecemos la proposición de Venezuela de acoger el próximo Seminario Regional en Caracas.

**El tema que del Seminario: “medidas innovadoras para asegurar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Territorios No Autónomos”.**

**Señora Presidenta,**

Frente a las múltiples crisis que enfrentamos en la actualidad, el tema que nos convoca en esta ocasión es altamente pertinente. La Agenda 2030 representa los desafíos globales que la comunidad internacional, incluyendo los territorios no autónomos, debe impulsar para no dejar a nadie atrás.

Chile, tanto en su vocación internacional como nacional, ha buscado construir condiciones de vida que aseguren dignidad y derechos de las personas. Profundamente anclados en la convicción que los DDHH deben defenderse siempre, la agenda de derechos económicos y sociales es fundamental para construir sociedades más prosperas.

A través del compromiso que los estados hemos expresado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, vemos una oportunidad de transformación de las sociedades que considere las diversas realidades con un fuerte componente de justicia e igualdad social sustantiva. Sabemos que la pandemia COVID-19 y las tensiones geopolíticas han tenido un impacto considerable en la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por primera vez, en más de tres décadas, el mundo ha experimentado años consecutivos de retroceso en el Índice de Desarrollo Humano.

Sra. Presidenta, ante este desafío, el Gobierno de Chile decidió reimpulsar la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través del diseño de una Estrategia Nacional de Implementación.

El proceso de diseño consideró varios mecanismos de participación que incluyó representantes de diversos sectores de la sociedad, a lo largo y ancho del país. Se presentan cinco ejes estratégicos para avanzar en la implementación de la Agenda 2030. Estos se basan en los elementos críticos para el desarrollo sostenible destacados en la resolución de Naciones Unidas sobre la Agenda 2030: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz, justicia e instituciones, y las alianzas. En cada uno de estos ejes, se describen las preocupaciones planteadas por las personas y organizaciones participantes de los procesos de diálogos regionales y sectoriales.

Se abordan los medios para implementar la estrategia, las acciones programáticas y de política pública para alcanzar los ODS, la reestructuración de la gobernanza, las acciones para facilitar la implementación territorial de los ODS, el seguimiento y monitoreo de la estrategia, la difusión y capacitación mediante colaboración con actores en todos los niveles.

Chile ha decidido compartir con la comunidad internacional, en el marco del Foro Político de Alto Nivel que se celebrará en julio 2023, esta Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030, y por supuesto, la ponemos a disposición de los territorios y miembros de este Comité.

**Cuestión de Malvinas.**

**Señora Presidenta,**

En relación con la situación de las Islas Malvinas, desde 1992 Chile mantiene una política de Estado consistente y sostenida reconociendo los legítimos derechos de soberanía argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Chile reitera las resoluciones y decisiones del Comité Especial y de la Asamblea General sobre este tema, en el cual se solicita la reanudación de las negociaciones entre el Reino Unido y la República Argentina, con el objetivo de encontrar una solución duradera a esta disputa de soberanía, que tome en cuenta los intereses de la población de las islas, en concordancia con la resolución 2065(XX) de la Asamblea General y sus resoluciones subsecuentes, incluyendo la resolución 31/49, en la cual la Asamblea General llamó a las dos partes de abstenerse de tomar decisiones que impliquen la introducción de modificaciones unilaterales mientras las islas se encuentren en el proceso recomendado por la Asamblea General, y donde además, se reitera la solicitud para que el Secretario General realice los esfuerzos necesarios en el cumplimiento de sus buenos oficios, en línea con la Resoluciones de la Asamblea General y el Comité Especial en esta cuestión.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y al tratarse de un tema particular de disputa de soberanía entre dos estados miembros de Naciones Unidas, creemos que este Comité no posee las facultades para efectuar misiones visitadoras a las Islas Malvinas.

Chile agradece al Secretario General continuar con sus buenos oficios e insta al Secretariado a informar a los miembros del Comité la evolución de los mismos a través de la documentación relevante, en especial, el documento de trabajo sobre esta materia.

**Sahara Occidental.**

**Señora Presidenta,**

En referencia a la cuestión del Sahara Occidental, Chile reitera su posición de que la situación debe ser resuelta por medios pacíficos, fundamentalmente a través de los distintos mecanismos establecidos en la Carta de Naciones Unidas y conforme al Derecho Internacional, para así alcanzar una solución justa y perdurable, en conformidad con las diversas resoluciones pertinentes de esta Organización, incluidas las emanadas del Consejo de Seguridad.

En este sentido, Chile destaca la importancia de reconocer los esfuerzos realizados por todas las Partes, por lo que, a la luz de lo obrado en los últimos veinte años, estima que los avances mostrados por el Reino de Marruecos no deben ser desestimados por el Comité.

**Muchas gracias señora presidenta,**